



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

1919

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Altorricón en sesión celebrada el día 6 DE MAYO DE 2026 ha aprobado inicialmente por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el expediente de modificación de crédito núm 2-2026 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería y el expediente de modificación de crédito núm 3-2026, en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a bajas o anulaciones de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometidas sin que se vea perturbado el respectivo servicio y a mayores ingresos.

Que conforme determinan las disposiciones vigentes, se expongan al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Altorricón, 7 de mayo de 2026. La Alcaldesa, Susana Ramón Purroy.